CAMPUS DE LA UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDO
DI/397/2022

PARA: ***Econ. Alejandro L. Duarte,*** *Director*
Dirección Administrativa y Financiera

DE: ***Prof. Dr. Diego Pinto,*** *Director*
Dirección de Investigación

TEMA: ***Remitir informe de mantenimiento de equipo***

FECHA: ***31 de agosto de 2022***

Se remite el informe de mantenimiento del equipo de difractograma de rayos-X, por la Empresa FISC GROUP, recibido de la Prof. Magna Monteiro.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
31-08-22
Nº 3057 Hora: 10:57 Firma:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas

Dpto. Financiero		Dpto. Servicios Generales	
Div. Contabilidad		Div. Patrimonio	
Div. Presupuesto		Div. Almacén	
Div. Tesorería		Div. Perceptoría	
Div. Transporte		Div. de Apoyo Administrativo	
Div. de Contratos		Div. Procesos	
Div. Control Interno		Div. Rendición de Ctas.	
Dpto. G. Proyectos		Otros	

Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.

Se adjunta:

- Memorando
- Nota de recibo de la realización del servicio
- Informe técnico de mantenimiento

DP/jp

FISC GROUP
de Patrick J. Ayala P.
Calle Rosa González y San Francisco. Casa 24 - Tel: +595-985-330-700
www.fisc.com.py - info@fisc.com.py - Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 15311023
Válido desde 16/12/2021 hasta 31/12/2022
RUC: 3391855 - 4
NOTA DE REMISIÓN
001-001 Nº 0000032

Nombre o Razón Social: Facultad Politecnica RUC: o C.I. del Destinatario: 8000118 1-3
Dirección completa de punto de partida: Asuncion
Dirección completa del punto de llegada: San Lorenzo

Fecha del inicio del traslado: 29/08/2022 Fecha de término del traslado: 30/08/2022
Marca del vehículo de transporte: Número de chapa:
Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:
Nombre del conductor: C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MAGNI MORTEAU 30/08/22

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☐	Importación: ☐	Traslado locales empresa: ☐	Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐	Consignación: ☐	Transformación: ☐	Exhibición: ☐
Compra ☐	Devolución: ☐	Reparación: ☒	Ferias: ☐

Otros (indique motivos no previstos) Contrato Nº 23/2022 ~~Comprobante de venta:~~ ID 413832

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍA
(1) 01	Mantenimiento/Reparacion de difractómetro RX (Difractómetro X'Pert3 Powder DY5435)
(1.1) 01	Kit de repuestos para tubo de Equipo X'Pert Cod: 5322 184 02021 - Panalytical
(1.2) 01	Grasa de engranajes para goniometro Cod: 5322 390 20155 - Panalytical
(1.3) 01	Filtro de polvo Cod: 5322 480 10208 - Panalytical.
(1.4) 01	Pasta de silicona para cabo de tubo de rayos X y generador HT Codigo: 5322 390 20011 - Panalytical.
(1.5) 02	Filtro de Papel para circuito de agua Cod: 5322 480 54034 - Panalytical.
(1.6) 01	Mano de obra Especializada p/realizar el Mantenimiento Preventivo del equipo X'Pert3 Powder DY5435.

Habilitación Nº 2065 | de Luisa Stefania Fernandez Sanabria | RUC: 4.634.646 - 5 | Gral. Bernardino Caballero c/ Tte. Cabañas, M.R.Alonso
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 | 0994 247 177 | 1 Tal. 50x3 Nº [0000001 - 0000050] | 16/12/2021

ORIGINAL: Destinatario - COPIA 1: Remitente
COPIA 2: Administración Tributaria

Lugar de entrega:	Laboratorio de Labiomat - NIDTEC de la FPUNA
Objeto del Gasto:	243 - Mantenimiento y rep. menores de maquinarias, eq y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de:	DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Lic. Gustavo Maldana FISC Group	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politecnica
Firma, sello y fecha de Recepción			

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC